

**R**olamora de L'exidor los Entregue a D<sup>r</sup> Bernardo Gómez para que lo combienta en los Refundos, pocos con la obligacion de dar cuenta de su distribucion. E' tenido que sea el Encuentro; quedando esta Ciudad en la de reintegrarlos a dho punto de la Anticipacion y primera medida del establecimiento de la nueva sin distribuirlos en otros fines.

**R**ebasados, Hizose relacion de la situacion a este Cañal para conferir y resolver sobre la pretencion de Manuel de Segura y Juan Lebrija Arrendadores del Propio del matadero para que les haga la rebaja correspondiente en el precio de su arrendamiento por la considerable perdida que antienid y tienen en la menor matanza de Vaca demandada del auxilio de quatro maravedis en libra de carne ympueso esto posteriormente a dho arrendamiento. Y de la certificacion dada por D<sup>r</sup> Juan de Tula field de las Carnicerias Comprende una deel numero de Cueras y libras que an perado y sean de hecho en dhas Carnicerias desde d<sup>r</sup> año pagado de Setecientos Veintey seis hasta fin de d<sup>r</sup> de Setecientos treintay tres ambos y incluyue en que por quinquenios y sexenios hasta fin del d<sup>r</sup> de Setecientos treinta y un rateo lo que corresponde entre los de Setecientos veintay dos y treintay tres de que parece resulta demas consumo en estos dos ultimos años y setenta Cueras. Y se dio memoria de los referidos arrendadores haciendo presente lo que anteriormente tienen presentados decretos de esta Ciudad en su Virad: informe de los Alcaldes y de la especulacion practicada en fuerza de su Comision por los señores D<sup>r</sup> Joseph Pries y Don Juan Galero L'exidores hacedores del Propio y del Cavallero Procurador general que consta en el Cañal de nuevo del Convento y hacen presente que de la certificacion del Sexenio pedida por esta Ciudad no se puede hacer juicio en su perdida lo uno por no yr corrido mas que dos años en dho auxilio y no haberle havido en dho Sexenio ni poderse regular por esta razion el Oficio de su perdida respecto de no poderse beneficiar lo que en los antecedentes vendaria mas con los mismos. Lo Otro por que la quebra en dhos dos años y carestia de carne la an Ocasional de qmpueso de dho auxilio lo que no se confirma en los dos años antecedentes de que se signiere ser dho ay mposicion motivo de la mencionada perdida. Y lo que es indudable que dho qmpueso ha hecho subir las carnes y su precio en dhos dos años demostrandolo la experiencia en el extrabio publico de esta Carniceria con la ocasion de valer mucho menos precio en los legares. Terciamente donde no tiene dho auxilio beneficiandose el menor consumo en dhos dos ultimos años que en los dos antecedentes en cerca de quatrocienas mill libras.